

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, jueves 15 de marzo del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con 31 Diputados hay quórum Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con la asistencia de 31 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez de la mañana con cuarenta y cuatro minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Esta presidencia da cuenta que los suscritos diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla 37 del reglamento interior del honorable congreso del estado les solicitamos tengan a bien incluir en el orden del día de la sesión pública ordinaria de esa fecha como puntos 5 y 27 los siguientes asuntos: Oficio SGG/047/2018 y anexo del Secretario General de Gobierno por el que remite el Acta de Sesión de la Junta de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, en la que consta la propuesta del nombramiento del Tribunal del Órgano Interno de Control del citado Tribunal, Dictamen con minuta de decreto que presenta la Comisión de Procuración y

Administración de Justicia por el que se reforma el artículo 85 bis del Código Penal del Estado de Puebla. Recorriéndose los asuntos previamente listados en el orden del día. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Está a consideración de la Asamblea la propuesta antes referida, quien esté por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano. Se incluye el punto en la Orden del Día. Se da lectura a la orden.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Orden del día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves quince de marzo de dos mil dieciocho. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del siete de marzo del año en curso y en su caso aprobación. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del oficio FRA/002/2018 y anexo del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa que fue designado como Coordinador Legislativo del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y la modificación en la integración del citado Grupo. 4. Lectura de los oficios SGG/045/2018 y SGG/046/2018 y anexos del Secretario General de Gobierno por los que remite los nombramientos y Acuerdos del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, mediante los cuales designa a la Ciudadana Luz María Aguirre Barbosa y al Ciudadano Rubén José Huerta Yedra, como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. 5. Lectura del oficio SGG/047/2018 y anexo del Secretario

General de Gobierno por el que remite el Acta de Sesión de la Junta de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, en la que consta la propuesta del nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del citado Tribunal. 6. Lectura del ocuro y anexos del Ciudadano Jesús Pedro Vergara Vargas, por el que reitera su denuncia en contra de la Juez Primero de lo Familiar de esta Ciudad Capital. 7. Lectura del oficio 41/2018 y anexo del Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Atzitzintla, Puebla, por el que informan que en Sesión de Cabildo, aprobaron la solicitud de ausencia absoluta del Ciudadano José Isaías Velázquez Reyes, al cargo de Presidente Municipal del citado Ayuntamiento. 8. Lectura de los oficios RNP/005/2018 y ROPDU/005/2017 de las Regidoras de Nomenclatura y Panteones y la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ganadería y Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento de Tecamachalco, Puebla, por el que informan de su asistencia a las Sesiones de Cabildo; y del oficio sin número signado por diversos Regidores por el que solicitan la firma de un convenio entre el citado Ayuntamiento y el Gobierno del Estado en materia de seguridad Pública. 9. Lectura del oficio DGG/0472/2018 y anexos del Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que informa de la designación del Honorable Ayuntamiento Sustituto del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla. 10. Lectura del oficio SGG/SG/0326/2018 del Subsecretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que remite el ocuro del Ciudadano Mauro Vera Ocototile y otros firmantes, vecinos del Municipio de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, por el que solicitan que se nombre un Concejo Municipal. 11. Lectura del oficio 13540 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remiten en versión electrónica el Informe Especial de dicha Comisión sobre los Centros de Reclusión de Baja Capacidad en la República Mexicana. 12. Lectura del oficio

SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3157-F20/18 de la Vicepresidenta y Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo que contiene las conclusiones derivadas del juicio político en contra del Expresidente Municipal de Zitácuaro. 13. Lectura del oficio circular SSL-0976/2018 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite el Acuerdo Económico por virtud del cual exhortan al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores en su carácter de responsable de la dirección y administración del Servicio Exterior Mexicano, con la finalidad de que realice los procesos y procedimientos inherentes a la suscripción y ratificación por conducto del Poder Ejecutivo Federal y del Senado de la República, de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, entre otros resolutivos. 14. Lectura del oficio 309/2018-P.O del Presidente y Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el Censo General de Población y Vivienda que se llevará a cabo en el año 2020, se establezcan metodologías idóneas para el adecuado diagnóstico de la discapacidad en México y con ello se implementen políticas públicas adecuadas que permitan una inclusión eficiente y desarrollo pleno para la población de conformidad a cada tipo de discapacidad, entre otros resolutivos. 15. Lectura del oficio DGPL-2P3A.-1809.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los Congresos Locales, a revisar y en su caso armonizar sus Códigos Civiles y Familiares conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con la edad mínima para contraer matrimonio. 16. Lectura

del oficio SGG/037/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, los inmuebles identificados en los considerandos I y II del presente Decreto. 17. Lectura del oficio SGG/038/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a enajenar los inmuebles identificados en los considerandos I, II, III y IV del presente Decreto, para la construcción del Bachillerato General San Francisco de Asís. 18. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- ACAJETE/ANTONIO AGUILAR REYES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 2.- ACATZINGO/DAVID GÓMEZ JUÁREZ/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 3.- ACTEOPAN/JUAN CUELLAR BRAVO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 4.- AHUACATLÁN/ALBERTO HERNÁNDEZ FRANCISCO/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 5.- AHUACATLÁN/MIGUEL SEBASTIÁN SANTOS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- AHUATLÁN/CECILIO LEZAMA HERNÁNDEZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 7.- AHUATLÁN/CECILIO LEZAMA HERNÁNDEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 8.- AHUAZOTEPEC/ERIC ALVARADO BEDNAR/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 9.- ALBINO ZERTUCHE/BONIFACIO ANSELMO JUÁREZ DE LA ROSA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 10.- ALTEPEXI/LORENZO REYES MARIANO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 11.- AMIXTLÁN/ALEJANDRO JAVIER BECERRA SALAZAR/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 12.-

AMAZOC/JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ ROJAS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 13.- AXUTLA/GUADALUPE MARTÍNEZ ZUÑIGA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 14.- AYOTOXCO DE GUERRERO/MIGUEL ÁNGEL CASTILLO PÉREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 15.- CALPAN/LEONARDO LÁZARO JIMÉNEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 16.- CALTEPEC/LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ JUÁREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 17.- CAMOCUAUTLA/MOISÉS VELÁZQUEZ GÓMEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 18.- CHICHQUILA/LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ MONTIEL/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 19.- CHICHQUILA/LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ MONTIEL/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 20.- CHICONCUAUTLA/CLAUDIO GARRIDO HERNÁNDEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 21.- CHIGNAHUAPAN/MARIO LUIS OLVERA CORTÉS/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 22.- CHILA/JESÚS MEZA LOYOLA/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 23.- CHILA/JESÚS MEZA LOYOLA/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 24.- CUAUTEMPAN/FLOR DE CORAL RODRÍGUEZ CÁRCAMO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 25.- CUAUTLANCINGO/FILOMENO SARMIENTO TORRES/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 26.- CUAUTLANCINGO/FILOMENO SARMIENTO TORRES/2014/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 27.- CUETZALAN DEL PROGRESO/OSCAR PAULA CRUZ/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 28.- ESPERANZA/EDUARDO BAROJAS HUERTA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 29.- GUADALUPE/SANDALIO HONORIO CARIÑO MARTÍNEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 30.- HONEY/CIRILO LÓPEZ SANTOS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 31.- HUEHUETLÁN EL CHICO/ROGELIO PÉREZ CASALES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 32.- HUEJOTZINGO/CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 33.- HUEYAPAN/ISAAC REYES TORIBIO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 34.- HUEYTLALPAN/SOCORRO GONZÁLEZ GALICIA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 35.- HUITZILTEPEC/JULIÁN VÁZQUEZ RAMÍREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 36.-

IXTEPEC/FRANCISCO GUZMÁN VÁZQUEZ /2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 37.- JALPAN/HUMBERTO OLARTE ROMERO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 38.- JOPALA/ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 39.- JUAN C. BONILLA/FILEMÓN AGUILAR RODRÍGUEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 40.- JUAN GALINDO/LUIS GERARDO MARTÍNEZ GÓMEZ/2015/1 ABR - 31 DIC/APROBACIÓN. 41.- LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC/TEÓDULO CASTILLO SOLÍS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 42.- NAUZONTLA/ROQUE MARTIN REYES CABRERA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 43.- NOPALUCAN/ROGELIO ROQUE TORRES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 44.- QUIMIXTLÁN/JUAN FLORES HERNÁNDEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 45.- SAN FELIPE TEPATLÁN/RAMÓN DÁVILA SANTOS /2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 46.- SAN JERÓNIMO TECUANIPAN/PORFIRIO AGUILAR TALTECATL/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 47.- SAN JOSÉ CHIAPA/JOSUÉ MARTÍNEZ SANTOS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 48.- SAN JOSÉ MIAHUATLÁN/JUAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 49.- SAN JUAN ATENCO/FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 50.- SAN MARTÍN TOTOLTEPEC/DOMINGO CHINO GUTIÉRREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 51.- SAN MATÍAS TLALANCALECA/OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 52.- SAN MIGUEL XOXTLA/MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 53.- SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS/TRINIDAD XOLET L MELÉNDEZ /2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 54.- SAN SALVADOR EL SECO/JOSÉ ROMÁN BARTOLO PÉREZ /2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 55.- SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC/CIRILO TRUJILLO LEZAMA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 56.- SANTIAGO MIAHUATLÁN /LUIS ALBERTO FLORES RODRÍGUEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 57.- SOLTEPEC/ANDRÉS GALICIA LÓPEZ/2015/1 ENE

- 31 DIC/APROBACIÓN. 58.- TECAMACHALCO/INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 59.- TECOMATLÁN/INÉS CÓRDOVA AGUILAR/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 60.- TEHUITZINGO/JUAN PABLO RINCÓN MORENO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 61.- TENAMPULCO/ANTONIO MORA SÁNCHEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 62.- TEOTLALCO/JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 63.- TEPATLAXCO DE HIDALGO/ESDRAS BONILLA FLORES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 64.- TETELES DE ÁVILA CASTILLO/JOSÉ PEDRO LÓPEZ CARCAÑO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 65.- TEZIUTLÁN/CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU/2011/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 66.- TEZIUTLÁN/CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU/2012/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 67.- TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ/PABLO PÉREZ MACEDA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 68.- TLALTENANGO/ARMANDO ACTUAL SALDAÑA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 69.- TLAOLA/VICTORIANO VIVEROS BOBADILLA/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 70.- TLAOLA/VICTORIANO VIVEROS BOBADILLA/2014/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 71.- TLAXCO/LAURO CÉSAR FRANCO LÓPEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 72.- TOCHTEPEC/MARCOS PÉREZ CALDERÓN/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 73.- VICENTE GUERRERO/RAFAEL GINEZ RODRÍGUEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 74.- XIUTETELCO/LUCIO MORALES CANO/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 75.- XIUTETELCO/LUCIO MORALES CANO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 76.- ZACAPOAXTLA/GUILLERMO LOBATO TORAL/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 77.- ZACATLÁN/MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ/2013/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 78.- ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ/ADELAIDO VEGA MENDOZA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 79.- ZIHUATEUTLA/DOLORES CAMPOS PELCASTRE/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 80.-

ZONGOZOTLA/HONORIO LIMA MANZANO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 81.- ZOQUIAPAN/KENNY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 82.- ZOQUITLÁN/FERMÍN GONZÁLEZ LEÓN/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 83.- UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA/MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MALDONADO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 84.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS/SERVIO TULIO VÁZQUEZ AJACTLE/2016/1 ENE - 1 FEB/APROBACIÓN. 85.- COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA/VÍCTOR JULIO CASIANO URRUTIA/2015/1 MAY - 31 DIC/APROBACIÓN. 86.- COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS/JESÚS RODOLFO CORONEL GARCÍA DE LEÓN/2015/28 SEP - 31 DIC/APROBACIÓN. 87.- COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS/JESÚS RODOLFO CORONEL GARCÍA DE LEÓN/2016/1 ENE - 4 ENE/APROBACIÓN. 88.- CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA/JORGE ALBERTO LOZOYA LEGORRETA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 89.- EL COLEGIO DE PUEBLA, A.C./OCTAVIO AUGUSTO CORVERA ÁLVAREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 90.- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA/FRANCISCO JAVIER NARRO ROBLES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 91.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA/RICARDO HORACIO GRAU DE LA ROSA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 92.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN/HÉCTOR HÉRNANDEZ SOSA/2016/1 ENE - 9 JUN/APROBACIÓN. 93.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN/FRANCISCO VALENCIA PONCE/2015/28 ABR - 31 DIC/APROBACIÓN. 94.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA/JOSÉ LUIS CONTRERAS COETO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 95.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ/ISMÁEL SÁNCHEZ

HUERTA/2015/17 JUL - 31 DIC/APROBACIÓN. 96.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN/GUSTAVO URBANO JUÁREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 97.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA/ROBERTO GONZÁLEZ GARCÍA/2015/1 OCT - 31 DIC/APROBACIÓN. 98.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA/ARMINDA JUÁREZ ARROYO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 99.- FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA/EDUARDO JOSÉ LOUVIER HERNÁNDEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 100.- FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "LA CÉLULA"/JORGE ALBERTO LONGORIA GONZÁLEZ/2015/1 JUN - 31 DIC/APROBACIÓN. 101.- FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL-QUETZALCÓATL/EMILIO BARRANCO BARRIENTOS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 102.- FONDO PARA EL FOTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA/CARLOS ALBERTO ESPINAL GALEANA/2015/1 MAR - 31 DIC/APROBACIÓN. 103.- ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA/PIOQUINTO DE JESÚS CARVAJAL CHARTUNI/2015/16 JUN - 31 DIC/APROBACIÓN. 104.- RASTRO REGIONAL ZACATLÁN-CHIGNAHUAPAN/CARLOS LEÓN CANTERO/2015/1 JUN - 31 DIC/APROBACIÓN. 105.- SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA/JORGE DAVID ROSAS ARMIJO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 106.- EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUAUCHINANGO/MARIO MIGUEL OCPACO RAMÍREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 107.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ/RUBÉN GUILLERMO GONZÁLEZ VÁZQUEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 108.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO/LUIS ENRIQUE COCA

VÁZQUEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 109.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO/IGNACIO FIDEL ROMERO PALACIOS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 110.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA/JOSÉ DAMIÁN MARTÍNEZ JUÁREZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 111.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA /VÍCTOR MANUEL SIMÓN RAMOS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 112.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LIBRES/JAIME HERNÁNDEZ CABALLERO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 113.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO/EDUARDO VELAZQUEZ CANO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 114.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN/ENRIQUE SEDANO BRAVO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 115.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC/JOSÉ GODOFREDO LÓPEZ BECERRA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 19. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- AHUACATLÁN/MIGUEL SEBASTIÁN SANTOS/2014/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 2.- MIXTLA/CIRILO MUNGUA ESPINDOLA/2015/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 3.- SAN JERÓNIMO TECUANIPAN/FELIPE JAVIER TÉLLEZ RAMÍREZ/2013/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 4.- SAN JERÓNIMO TECUANIPAN/FELIPE JAVIER TÉLLEZ RAMÍREZ/2014/1 ENE - 14 FEB /IPADR. 5.- SAN MIGUEL

IXITLÁN/MARGARITO JUAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ/2013/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 6.- SANTA CATARINA TLALTEMPAN/AMADOR SANTIAGO JUÁREZ AGUILAR/2013/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 7.- SANTA CATARINA TLALTEMPAN/AMADOR SANTIAGO JUÁREZ AGUILAR/2014/1 ENE - 14 FEB/IPADR. 8.- TEPEACA/DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ/2015/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 9.- TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC/FRANCISCO PALACIOS LORENZO/2015/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 10.- TULCINGO/EMILIO DELGADO DE DIOS/2015/1 ENE - 31 DIC/IPADR. 11.- XAYACATLÁN DE BRAVO/MARTÍN MATÍAS MARTÍNEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/IPADR. 20. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de los Inicios de Procedimiento Administrativo siguientes: I.- ACAJETE/ANTONIO AGUILAR REYES/2014/10 OCT -31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON; 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. II.- ACATLÁN/LENIN MARTÍNEZ REYES/2013/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. III.- AHUACATLÁN/ADELA REYES GARCÍA/2007/10 AGO - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. IV.- AHUACATLÁN/MIGUEL CRUZ/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. V.- ALTEPEXI/ALBERTO HERNÁNDEZ FELICIANO/2010/1 ENE - 31 DIC: 1.- DAÑO PATRIMONIAL:

\$3'717,448.70. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$929,362.17; TOTAL: \$4'646,810.87. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. VI.- ALTEPEXI/ALBERTO HERNÁNDEZ FELICIANO/2011/1 ENE - 14 FEB: 1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$1,981, 417.53. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$495,354.38; TOTAL: \$2, 476,771.91. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. VII.- ALTEPEXI/DELFINO ALFONSO HERNÁNDEZ/2012/1 ENE - 31 DIC: 1. SE SOBRESEE EL PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DEL C. DELFINO ALFONSO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEPEXI, ADMINISTRACIÓN 2011-2014. 2. SE AUTORIZA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE PRESENTE DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. VIII.- ATEMPAN/PELAYO MORELOS PERDOMO/2007/1 ENE - 27 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2007. IX.- ATOYATEMPAN/AMADO PEÑUELA OLIVARES/2012/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. X.- ATZITZIHUACAN/SANTIAGO MARÍN DOMÍNGUEZ/2012/1 ENE - 31 DIC: 1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$1,760.492.00. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$440.123.00; TOTAL: \$2, 200,615.00. 3.- INHABILITACIÓN POR 6 AÑOS CON 6 MESES. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XI.- AXUTLA/GUADALUPE MARTÍNEZ ZUÑIGA/2014/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2014. XII.- CALPAN/ELISEO GALVÁN JIMÉNEZ/2008/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. XIII.- CALPAN/ELISEO GALVÁN JIMÉNEZ/2009/1 ENE - 31 DIC: 1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$29'087,898.33. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$43'631,847.50; TOTAL: \$72'719,745.83. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XIV.- CALPAN/ELISEO GALVÁN JIMÉNEZ/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. XV.- CHIAUTZINGO/ MARIANO SOLÍS SÁNCHEZ/2013/1 ENE - 31 DIC: 1.- NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. XVI.- CHICONCUAUTLA/MARCELO MARTÍNEZ ROLDÁN/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. XVII.- CHIETLA/FERNANDO RAMÍREZ CAMARILLO/2008/1 ENE - 14 FEB: 1. SE CONSIDERA EXTINTA LA ACCIÓN PERSECUTORIA POR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN QUE PUDO HABER INCURRIDO EL AHORA FINADO. 2. SE ORDENA ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES, POR LA IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR CON LA SUBSTANCIACIÓN DEL MISMO. 3. POR EL PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL, PRESENTAR DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE. XVIII.- CHINANTLA/NISÉFORO FIGUEROA GÓMEZ/2011/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES

ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. XIX.- COHETZALA/RODOLFO MONTAÑO BUENO/2011/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. XX.- FRANCISCO Z. MENA/JACOBO EMILIO GARCÍA SOLIS/2003/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003. XXI.- HUEYTLALPAN/REYNALDO GONZÁLEZ RAMOS/2008/1 ENE-14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. XXII.- IXTEPEC/ROGELIO NÚÑEZ LUCAS/2008/1 ENE- 14 FEB/1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. XXIII.- JALPAN/FERNANDO CLEMENTE AGUIRRE/2009/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. XXIV.- JALPAN/NICOLÁS GALINDO PÉREZ/2013/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. XXV.- MIXTLA/CIRILO MUNGUÍA ESPINDOLA/2014/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO

COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. XXVI.-
MOLCAXAC/OSVALDO BELLO ACEVEDO/2009/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES
ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE
LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. XXVII.-
MOLCAXAC/OSVALDO BELLO ACEVEDO/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. DAÑO
PATRIMONIAL: \$3'980,433.06. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$995,086.02;
TOTAL: \$4'975,430.08. 3. INHABILITACIÓN POR 7 AÑOS 6 MESES. 4.
INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XXVIII.-
MOLCAXAC/OSVALDO BELLO ACEVEDO/2011/1 ENE - 14 FEB: 1.- DAÑO
PATRIMONIAL: \$760,928.20. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$190,232.05;
TOTAL: \$951,160.25. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XXIX.-
NAUZONTLA/CELESTINO MORA VELAZCO/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES
ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE
LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. XXX.-
OCOTEPEC/ELISEO SÁNCHEZ DURÁN/2007/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES
ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE
LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. XXXI.-
OCOTEPEC/ELISEO SÁNCHEZ DURÁN/2008/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES
ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE
LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. XXXII.-
PAHUATLÁN/JOSÉ LUIS APARICIO MEJIA/2007/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES
ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE
LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. XXXIII.-
PAHUATLÁN/MARTÍN HUMBERTO ORTÍZ SANTOS/2010/1 ENE - 31 DIC: 1.-
DAÑO PATRIMONIAL: \$10'614,822.41. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA:

\$5'307,411.21; TOTAL: \$15'922,233.62. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XXXIV.- PAHUATLÁN/MARTÍN HUMBERTO ORTÍZ SANTOS/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$653,969.13. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$163,492.28; TOTAL: \$817,461.41. 3.- INHABILITACIÓN POR 5 AÑOS CON 6 MESES. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XXXV.- PALMAR DE BRAVO/JOSÉ ARMANDO DE JESÚS ESPINO ALONSO/2007/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. XXXVI.- PANTEPEC/GERARDO PARRA SOTO/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. XXXVII.- QUECHOLAC/ALEJANDRO VICENTE TREJO GARCÍA/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. XXXVIII.- QUECHOLAC/ALEJANDRO VICENTE TREJO GARCÍA/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. XXXIX.- SAN JOSÉ MIAHUATLÁN/GREGORIO LÓPEZ RIVERA/2008/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. XL.- SAN MARTÍN TOTOLTEPEC/DOMINGO CHINO GUTIÉRREZ/2014/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA

PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. XLI.- SAN MIGUEL XOXTLA/SEBASTIÁN RAMOS PALACIOS/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. XLII.- SAN MIGUEL XOXTLA/SEBASTIÁN RAMOS PALACIOS/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. XLIII.- SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS/MARCELINO ATENCO ALVARADO/2007/1 ENE - 31 DIC: 1. DAÑO PATRIMONIAL: \$7'084,541.30. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$3'542,270.65; TOTAL: \$10'626,811.95. 3. INHABILITACIÓN POR 9 AÑOS. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XLIV.- SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS/TRINIDAD XOETL MELÉNDEZ/2014/15 FEB - 31 DIC: 1.- NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. XLV.- SAN PABLO ANICANO/CLEMENTE LUENGAS GÓMEZ/2008/1 ENE - 14 FEB: 1. DAÑO PATRIMONIAL: \$16,050.93. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$4,012.73; TOTAL: \$20,063.66. 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XLVI.- SAN SALVADOR EL SECO/ALFREDO PÉREZ REYES/2008/15 FEB - 31 DIC: 1. INHABILITACIÓN POR 5 AÑOS. 2. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XLVII.- SAN SALVADOR EL SECO/ALFREDO PÉREZ REYES/2009/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. XLVIII.- SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC/RIGOBERTO MELO GARCÍA/2007/1 ENE - 31 DIC: 1. DAÑO

PATRIMONIAL: \$15'732,741.87. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$15'732,741.87; TOTAL: \$31'465,483.74. 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. XLIX.- SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC/RIGOBERTO MELO GARCÍA/2008/1 ENE - 14 FEB: 1. DAÑO PATRIMONIAL: \$40'067,989.99. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$60'101,984.99; TOTAL: \$100'16,9974.98. 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. L.- SANTIAGO MIAHUATLÁN/HONORIO SILVESTRE ANTONIO OVANDO/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. DAÑO PATRIMONIAL: \$12'043,469.05. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$6'021,734.53; TOTAL: \$18'065,203.58. 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LI.- SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN/FAUSTO LÓPEZ ÁLVAREZ/2008/1 ENE - 14 FEB: 1. DAÑO PATRIMONIAL: \$253,768.00. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$63,442.00; TOTAL: \$317,210.00. 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LII.- TENAMPULCO/MENOS DÍAZ MORA/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. LIII.- TEPEXCO/JUAN MANUEL VALERO GONZÁLEZ/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 2. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LIV.- TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC/ÁLVARO TORRES DEL ROSARIO/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. LV.- TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC/FRANCISCO PALACIOS LORENZO/2014/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2014. LVI.- TEZIUTLÁN/JORGE ARNULFO CAMACHO FOGLIA/2009/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. LVII.- TLAOLA/EDGAR CAZAREZ MORGADO/2008/1 ENE - 14 FEB: 1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$3'018,747.60. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$754,686.90; TOTAL: \$3'773,434.50. 3.- INHABILITACIÓN POR 6 AÑOS CON 6 MESES. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LVIII.- TLAPACOYA/RAÚL HERRERO REYES/2010/1 ENE - 31 DIC: 1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$33'975,633.71. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$50'963,450.57; TOTAL: \$84'939,084.28. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LIX.- TLAPACOYA /RAÚL HERRERO REYES/2011/1 ENE - 14 FEB: 1.- DAÑO PATRIMONIAL: \$392,262.28. 2.- SANCIÓN ECONÓMICA: \$98,065.57; TOTAL: \$490,327.85. 3.- INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS. 4.- INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LX.- TOCHIMILCO/PASCUAL TUFÍÑO TELES/2011/1 ENE - 14 FEB: 1. INHABILITACIÓN POR 8 AÑOS Y 6 MESES. 2. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LXI.- TULCINGO/EMILIO DELGADO DE DIOS/2014/15 FEB - 31 DIC: 1.- NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. LXII.- VICENTE GUERRERO/JOAQUÍN CABRERA ROJAS/2010/1 ENE - 31 DIC: 1.- NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. LXIII.- VICENTE GUERRERO/JOAQUÍN CABRERA ROJAS/2011/1 ENE - 14 FEB: 1.- NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 14 DE

FEBRERO DE 2011. LXIV.- YAONAHUAC/MANUEL ROSAS CUEVAS/2008/15 FEB - 31 DIC: 1. DAÑO PATRIMONIAL: \$98,000.00. 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$24,500.00; TOTAL: \$122,500.00. 3. INHABILITACIÓN POR 9 AÑOS 6 MESES. 4. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LXV.- ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ/CÁNDIDO NIETO VÁZQUEZ/2011/15 FEB - 31 DIC: 1. SE SOBRESEE EL PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DEL C. CÁNDIDO NIETO VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ. ADMINISTRACIÓN 2011-2014. 2. SE AUTORIZA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE PRESENTE DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. LXVI.- ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ/CÁNDIDO NIETO VÁZQUEZ/2012/1 ENE - 31 DIC: 1. SE CONSIDERA EXTINTA LA ACCIÓN PERSECUTORIA POR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN QUE PUDO HABER INCURRIDO EL AHORA FINADO. 2. SE ORDENA ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES, POR LA IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR CON LA SUBSTANCIACIÓN DEL MISMO. 3. POR EL PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL, PRESENTAR DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN OCNTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. LXVII.- ZARAGOZA/RIGOMAR MARTÍNEZ MORALES/2014/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014. LXVIII.- ZAUTLA/ENRIQUE IGLESIAS CONTRERAS/2014/15 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

LXIX.- ZOQUIAPAN/ESTEBAN PÉREZ RIVERA/2011/15 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. LXX.- COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA/ ANTONIO HERNÁNDEZ Y GENIS/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. LXXI.- COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS/RODOLFO DAVID CHÁVEZ CARRETERO/2010/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. LXXII.- FIDEICOMISO PUBLICO PEC/GEMA GUADALUPE RAMÍREZ VÁZQUEZ/2010/3 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. LXXIII.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO/MIGUEL CHOY LÓPEZ/2011/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. LXXIV.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO/EFRÉN ARMANDO OSORIO RAMÍREZ/2011/1 ENE - 15 FEB: 1. INHABILITACIÓN POR 11 AÑOS. LXXV.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO/EFRÉN ARMANDO OSORIO RAMÍREZ/2010/4 FEB - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. LXXVI.-

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN/VÍCTOR OCTAVIO OLEA MORENO/2011/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. LXXVII.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO/FRANCISCO VELASCO ISLAS/2011/1 ENE - 15 FEB: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2011. LXXVIII.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO/GERMÁN ATANACIO ROMERO TOTOLHUA/2011/16 FEB - 6 OCT: 1. INHABILITACIÓN POR 6 AÑOS. LXXIX.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO/JOSÉ CARLOS CORONA PALMA/2012/1 ENE - 31 DIC: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. 21. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión y/o Prevención de Recursos de Revocación siguientes: 1.- AMOZOC/JOSÉ ROBERTO SERGIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ/2007/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 11/2016 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO CON FECHA 3 DE MARZO DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL

EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. 2.- ATEMPAN/EFRÉN HERRERA AGUILAR/2008/1 ENE- 14 FEB/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 26/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. 3.- CHIGNAUTLA/ISIDRO GONZÁLEZ MOLINA/2007/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 15/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 4 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. 4.- CHIGNAUTLA/ISIDRO GONZÁLEZ MOLINA/2008/1 ENE - 14 FEB/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 28/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. 5.- HONEY/SALVADOR APARICIO OLVERA/2008/1 ENE - 14 FEB/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 17/2017, INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. 6.- IZÚCAR DE MATAMOROS/JOSÉ RUBÉN GIL CAMPOS/2008/15 FEB - 31 MAR/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO

R.C. 07/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 1 MARZO 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2008. 7.- TECALI DE HERRERA/JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO/2006/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 22/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 4 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. 8.- TECALI DE HERRERA/JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO/2007/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 09/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 1 MARZO 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. 9.- TEPATLAXCO DE HIDALGO/HORACIO DE LOS SANTOS FRANCISCO/2009/20 MAR - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 04/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. 10.- TEZIUTLÁN/PATROCINIO MIGUEL ÁNGEL TOLEDANO MONTIEL/2005/1 ENE - 14 FEB/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 13/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 4 DE JULIO DE 2017, QUE

CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2005. 11.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL/JOSÉ ROBERTO FIDEL FUENTES LÓPEZ/2010/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 12/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 1 DE MARZO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. 12.- XOCHILTEPEC/ROMÁN MIGUEL RODRÍGUEZ CAYETANO/2008/1 ENE - 14 FEB/SE PROPONE PREVENCIÓN RELATIVA AL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 01/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. 13.- ZOQUIAPAN/CELESTINO MORENO HERNÁNDEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/SE PROPONE ADMITIR RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 19/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011. 14.- COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA/BLAS VILLEGAS LARA/2009/1 ENE - 28 JUL/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 03/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE

RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE JULIO DE 2009. 15.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN/JOSÉ PIZANO CALDERÓN/2011/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 24/2017, INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. 16.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO/LEONCIO REINALDO GIL VÉLEZ/2010/25 AGO - 31 DIC/SE PROPONE PREVENCIÓN RELATIVA AL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 05/2017 INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. 17.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN/JOSÉ PIZANO CALDERÓN/2010/1 ENE - 31 DIC/SE PROPONE ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVOCACIÓN NÚMERO R.C. 14/2017, INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. 22. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Recursos de Revocación siguientes: I.- AJALPAN/ELADIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y FRANCISCO PÉREZ CORONA/2008/1 ENE - 14 FEB/SE REVOCA SANCIÓN QUEDANDO COMO SIGUE: 1. NO ES

ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008. II.- HUAUCHINANGO/CARLOS MIGUEL IGNACIO LÓPEZ/2005/1 ENE - 14 FEB/SE REVOCA SANCIÓN QUEDANDO COMO SIGUE: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2005. III.- IXCAMILPA DE GUERRERO/JOSÉ ARTURO FLORES CRUZ/2005/1 ENE - 14 FEB/SE REVOCA SANCIÓN QUEDANDO COMO SIGUE: 1. NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LE IMPUTARON. 2. SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2005. 23. Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. 24. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 25. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. 26. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

Honorable Congreso del Estado, por el que se declara “Día Estatal del Leonismo” el ocho de octubre de cada año. 27. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma el artículo 85 bis del Código Penal del Estado de Puebla. 28. Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que contiene la propuesta para elegir a tres vocales que integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. 29. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios Urbanos del Estado, para que instruyan a sus áreas encargadas de vialidad e infraestructura, realicen todas las acciones encaminadas a reforzar la seguridad vial afuera de las escuelas, para lo cual deberán procurar que la circulación sea de preferencia peatonal y en caso de que no sea posible, reducir la velocidad de los vehículos a treinta kilómetros por hora, señalicen los accesos a los centros educativos; marcando que se encuentran próximos a zona escolar, entre otro resolutive. 30. Lectura de los acuerdos que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los cuales se propone a la ciudadana Magistrada y ciudadano Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla por los periodos respectivos para que en términos de lo dispuesto por el artículo 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla y demás

relativos y aplicables se proceda, en su caso, a su ratificación y toma de protesta. 31. Lectura del acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 32. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un inciso g) a la fracción III del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla. 33. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción X del artículo 37 y la fracción IX del artículo 63 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 34. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 21 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 35. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 4 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 36. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 20 y se adiciona el artículo 20 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 37. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el Capítulo Sexto Bis, al que se le denominará, De las Alertas y Avisos en Materia de Protección Civil, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.

38. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona el artículo 346 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

39. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara "Día del Activismo" el diecinueve de septiembre de cada año.

40. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XLVIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

41. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el tercer párrafo del artículo 142 y se adiciona el artículo 142 bis, ambos de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

42. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, los Organismos Constitucionales Autónomos, así como al Poder Judicial y a este Poder Legislativo; para que al interior de sus órganos de gobierno, administrativos y de dirección, instrumenten acciones

que promuevan una igualdad salarial entre hombres y mujeres, a fin de eliminar la brecha que impide la plena igualdad sustantiva entre ambos sectores. 43. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente mediante exhorto, al Director de la Comisión Federal de Electricidad, instruya al Gerente de la División Centro Oriente de la CFE, a efecto de que ordene la revisión y vigilancia de los cables energizados y, en su caso, atienda los ajustes necesarios en el cableado abastecedor que cubre nuestro territorio poblano, a fin de que no se generen accidentes. 44. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se gire exhorto a los doscientos diecisiete Municipios del Estado, con el objeto de que vigilen y monitoreen las zonas agrícolas, en la que se llevan a cabo la quema de pastizales y que son susceptibles de provocar mayores incendios, pues el humo afecta sectores y colonias aledañas ya que el material que se genera es ceniza que produce un daño a la salud y las grandes humaredas que se levantan en las orillas de carreteras provocan desastres mayores, tales como carambolas de vehículos y con ello lesiones y hasta defunciones de los transeúntes de los carros siniestrados. 43. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad y en el ámbito de su competencia, ratifiquen el Convenio

189 sobre el Trabajo decente para las Trabajadoras y los Trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros resolutivos. 44. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de la manera más atenta a los doscientos diecisiete titulares de los Sistemas Municipales de Protección Civil y al de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla, para que acuerden las acciones y medidas necesarias para controlar y erradicar sobre el territorio del estado la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros con el objeto de prevenir incendios, accidentes, proteger la integridad física de las personas y evitar daños a bienes muebles e inmuebles en la Entidad, entre otro resolutivo. 45. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tenga a bien acordar que esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, entregue a la Ciudadana Teresa Lino Bello un reconocimiento, por su labor en materia de cuidado, promoción y fomento de las artesanías, así como su labor social, al impulsar a mujeres de origen indígena a salir adelante como artesanas. 46. Lectura del ocurso que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días para separarse de su cargo a partir del dieciséis de marzo del presente año. 47. Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 7 de marzo del año 2018 y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la abstención, en contra. Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión, algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con lo que se da cuenta en la Sesión Pública Ordinaria del 15 de marzo de 2018. Oficio de los Presidentes Municipales constitucionales de Santiago Miahuatlán, Aljojuca, Zacatlán, Ajalpan y Coyomeapan en lo que remiten su Cuarto Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Ocurso de fecha 0607 y 12 de marzo del presente año de los Diputados Pablo Rodríguez Regordosa, Manuel Pozos Cruz y Neftalí Salvador Escobedo Zoletto en los que anexan Informes Anuales de las Comisiones de Desarrollo Económico, de Cultura e Instructora que presiden respectivamente. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia de la unidad de acceso a la información para los efectos legales procedentes. Ocurso de fecha ocho y doce de marzo del año en curso de los Diputados José Pedro Antolín Flores Valerio, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Julián Rendón Tapia y Rosalío Zanatta Vidaurri en los que anexan Informes Anuales de Actividades 2017. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la unidad de acceso a la Información para los efectos legales. Oficio SGG/SJ/001/2018 de fecha 2 de enero de año en curso del Subsecretario Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, relacionado con promover y fomentar la igualdad sustantiva y salarial en la industria y comercio poblano, enterado y se envía copia a las Presidentas de la Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de

Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio número 541/20182P.0 de fecha 1 de marzo del año en curso del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua relacionado con las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo, enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y la de Atención a Personas con Discapacidad para su conocimiento, Marzo mes de las mujeres. Copia Oficio número CELAP/300/604/18 del Subsecretario de Enlace Legislativo y acuerdo políticos de la Secretaría de Gobernación Federal, en relación con el exhorto al Gobierno Federal a considerar la adquisición de servicio de correo y paquetería de la institución para estatal denominada Correos de México. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico para su conocimiento. Oficio número HCE/SG/AT/155 de fecha 28 de febrero del año en curso de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas comunicando la elección del Presidente y suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del año en curso. Recibo y enterado. Circular número 16 del Diputado Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas en los que comunica la elección de la Mesa Directiva, recibo y enterado. Circulares número 22 y 23 de la Secretaría de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, Apertura del Segundo Periodo Ordinario integración de la directiva que fungirá durante el mes de marzo. Recibo y enterado. Circular número C/118/LB3 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la integración de su Mesa Directiva, recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto tres de la orden del día, se dará lectura al Oficio FRA/002/2018 y anexo del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa que fue designado como Coordinador Legislativo del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y la modificación en la integración de dicho grupo. Se da lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS

HERNÁNDEZ: Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. El que escribe en mi carácter de Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción I, 88 y 92 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, comunico la modificación de integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y nombramiento de Coordinador, acuerdos aprobados mediante el Acta de la Primera Reunión Ordinaria de 2018 del citado Grupo Legislativo la que se adjunta en original para los efectos que haya lugar. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. Firma Diputado Francisco Rodríguez Álvarez. 2/2018 las Diputadas y los Diputados aprueban por unanimidad la integración del Diputado Bernardo Arrubarrena García al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, los Diputados y las Diputadas aprueban la modificación de la lista de integrantes de Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así mismo y solicitan sea comunicado en términos del Segundo Párrafo del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla de la manera siguiente: Continuando con el

Quinto Punto del Orden del Día, se da lectura al Ocurso del Licenciado Jesús Christian Giles Carmona Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunica el nombramiento del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez como Coordinador de Diputados Locales del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla, puesto a consideración de los integrantes se llega al siguiente Acuerdo: 3/2018 las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, manifestamos no tener ningún inconveniente con el citado nombramiento y nuestra conformidad con el mismo y en consecuencia nombramos por unanimidad al Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículo 2, 19, 20 y 23 del Reglamento de las relaciones entre Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN. Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y firman todos los presentes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, 86, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma a conocimiento el oficio y anexo citado. Envíese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su conocimiento y efectos procedentes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Cuatro de la orden del día, se dará lectura al Oficio SGG/045/2018 y SGG/046/2018 y anexos del Secretario General de Gobierno por los que remite los nombramientos y Acuerdos del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, mediante los cuales designa a la Ciudadana Luz María Aguirre Barbosa y al Ciudadano Rubén José Huerta Yedra, como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Se da lectura por favor. Con fundamento en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI 159 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan los Oficios y Acuerdos y anexos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos para su estudio y efecto procedente.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Cinco de la orden del día, se da cuenta con el Oficio SSG/047/2018 y anexo del Secretario General de Gobierno por el que remite el Acta de Sesión de la Junta de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, en la que consta la propuesta del nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del tribunal citado. Con fundamento en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI, 159 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan los Oficios, Acuerdos y Anexos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos para su estudio y efectos procedentes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Por lo que respecta al Punto número Seis al Quince de la Orden del Día, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso de Puebla, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones Generales de estudios correspondientes en virtud de ser de tramite legislativo mismos que serán estudiados y analizados a las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, con fundamento en lo dispuesto legales se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Seis, Diez y Doce a la de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Punto Siete a las Unidas de Gobernación Puntos Constitucionales, Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efecto procedente en lo conducente. El Punto número Ocho a la de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente. En el Punto Nueve a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente. En el Punto Once a Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos. Punto Trece a la de Derechos Humanos. Punto Catorce, Atención a Personas con Discapacidad y al Punto Quince, a la de Procuración y Administración de Justicia.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Dieciséis de la Orden del Día, se dará lectura con el oficio SGG/037/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, los inmuebles identificados en los considerandos I y II del presente Decreto. Que la Secretaria de lectura al Oficio.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS

HERNÁNDEZ: C. Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Presentes. Por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, con fundamento en los artículos 50 fracción III, 63 fracción I y 79 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 34 fracciones I y X de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a ese Poder Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de: Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, los inmuebles identificados en los considerandos 1 y 2 del presente Decreto. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, es cuanto Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se dispensa el trámite del Punto Dieciséis de la Orden del Día.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Está a consideración de la Asamblea la inclusión, perdón. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma a consideración y se dispensan los trámites de la Iniciativa de Decreto presentada. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado, se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de la Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se realizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que efectúen su voto. Falta algún Diputado

en registrar su voto. Ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango Puebla a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, los inmuebles identificados en los considerandos 1 y 2 del presente Decreto. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Diecisiete de la Orden del Día, se dará lectura del oficio SGG/038/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a enajenar los inmuebles identificados en los considerandos I, II, III y IV del presente Decreto, para la construcción del Bachillerato General San Francisco de Asís. Que de lectura la Secretaría.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS

HERNÁNDEZ: C. Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Presente. Por Acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, con fundamento en los artículos 50 fracción III, 63 fracción I y 39 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a este Poder Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango Puebla a enajenar los inmuebles identificados en los considerandos I, II, III y IV del presente Decreto, para la construcción del Bachillerato General San Francisco de Asís. Es cuanto Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se dispensa el trámite del Punto Diecisiete en el orden del día.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma a consideración y se dispensa los trámites de la Iniciativa de Decreto presentada, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Asamblea dispensar la lectura de la Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos la Minuta de Decreto referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de la Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se realizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que efectúen y registren su voto. Falta algún Diputado en registrar su voto. Ciérrase la votación. El resultado de la votación en todos sus términos es: treinta y siete votos

a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango Puebla a enajenar los inmuebles identificados en los considerandos I, II, III y IV del presente Decreto, de la construcción del Bachillerato General San Francisco de Asís. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Dieciocho de la Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas listadas en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los Dictámenes antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Va en un solo paquete todo. Algún Diputado todavía por registrar su voto. Ciérrase la votación. Para las cuentas número 32, 58, 65 y 66 veintinueve votos a favor, siete votos en contra, dos abstenciones. Para la 60, treinta y tres votos a favor, dos en contra,

tres abstenciones. Para la 25, 26, 59 treinta y tres votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones. Para la 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, treinta y cuatro votos favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Para la cuenta 1, 5, 39, 40, 43, 50, 53, 54, 81, 82, treinta y cinco votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones. Para la cuenta 16, treinta y cinco votos a favor, dos en contra una abstención. Aprobada en todos sus términos los Dictámenes de Minuta de Decreto antes referidos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el Punto Diecinueve de la Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con el Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades listados en la Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado, en contra la Diputada Socorro. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para que efectúen su voto... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor el Diputado Mariano, a favor la Diputada

Lizeth, ciérrase la votación... perdón abstención en toda la Diputada Geraldine. El resultado para la ocho es 30 a favor, 6 en contra, 2 abstenciones; para la cinco es 35 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones y una excusa; para la uno, dos, nueve, diez, 35 a favor, 1 en contra, 2 abstenciones; para la tres, cuatro, seis, siete, once, 36 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. Esta presidencia da cuenta... esta Mesa Directiva da cuenta con el escrito que por este conducto se hace del conocimiento de por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado con esta fecha que fueron aprobados en lo conducente los asuntos siguientes: Acuerdo por el que se ratifica a la Ciudadana Luz María Aguirre Barbosa, como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 15 de marzo del dos mil dieciocho al 14 de marzo de dos mil treinta y tres. Acuerdo por el que se ratifica al Ciudadano Rubén José Huerta Hiedra, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 15 de marzo del dos mil dieciocho al 14 de marzo del dos mil treinta y tres; en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a la Mesa Directiva de este Poder Legislativo tenga a bien considerar los Acuerdos de referencia para su inclusión en el Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria convocada para esta fecha y se someta a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sean aprobados y surtan efecto conducente. Hago propio el conducto para reiterarle la seguridad y

distinguida consideración. Presidente de la Junta de Gobierno, Diputado Carlos Martínez Amador. Está a consideración de esta Asamblea la consideración de la inclusión de estos dos puntos en la Orden del Día, quién esté por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, a favor, en contra Diputada Socorro, que se incluyan en los puntos de la Orden del Día.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 20 de la Orden del Día se dará lectura con los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de los Inicios de Procedimiento Administrativo listados en la Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano... en contra Diputada Socorro, aprobado, se dispensa la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún

Diputado de registrar su voto?, la Diputada Socorro, ¿Algún Diputado?, ¿Salvador?, Diputado Jiménez listo, haber por favor si asisten a la Diputada Maiella, ¿Diputado Ignacio?, ya... listo, ¿Alguien más?, ciérrase la votación. La cincuenta y seis, 29 votos a favor, 6 en contra, 3 abstenciones; diez, diecisiete, setenta y tres, setenta y nueve, 32 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones; tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, 33 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones. Votación uno, dos, cuarenta, cuarenta y cuatro, cincuenta y cinco, sesenta y uno, sesenta y siete, sesenta y ocho, 34 votos a favor, 1 voto en contra, 3 abstenciones; aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 21 de la Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión y/o Prevención de Recursos de Revocación enlistados en la Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano... en contra... aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, perdón... 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para que efectúen su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputada Lizeth... listo, Diputado Carlos, ciérrese la

votación. Del seis... perdón a favor, gracias, seis y diez 35 votos a favor, 1 voto en contra, 2 abstenciones; uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete 36 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones; aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 22 de la Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de Recursos de Revocación listados en la Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano... en contra... a favor. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para que efectúen el registro de su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ¿Diputada Liz?, ciérrase la votación. Uno, dos y tres 35 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones

aprobada en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 23 de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano... en contra... aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV, 128 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano; no habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido, para tal

efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia Derechos Humanos y Sistema Penitenciario, envíese la Minuta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad para los efectos constitucionales y legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 24 de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... en contra... aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que permanecerá abierta durante un minuto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputado Natale a favor, ciérrase la votación, Diputado Carlos Martínez a favor, a favor Diputada Rocío. El resultado es el siguiente: 36 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con

Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, envíese... perdón, solicito se... perdón esta correcto gracias, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 25 de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputado Salvador a favor, Diputado Julián a favor, Diputada Liz a favor, ciérrase la votación, Diputado Cupertino a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, envíese Minuta la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 26 de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara “Día Estatal del Leonismo” el ocho de octubre de cada año. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido y para tal efecto permanecerá durante un minuto la votación electrónica para que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor Diputado Salvador, a favor Diputado Leobardo, a favor Diputada Maritza, a favor Diputada Carolina, ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstención, aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de

Decreto del Dictamen con Minuta, perdón... que declara “Día Estatal del Leonismo” el ocho de octubre de cada año. envíese Minuta la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, felicidades al Club de Leones.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 27 de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 85 bis del Código Penal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, a favor, la Diputada Socorro gracias Diputada Socorro, aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto, ¿Algún Diputado falta por registrar su voto?, ciérrase la votación, a favor... a favor... a favor, perdón. 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstención, aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de

Decreto por el que se reforman los artículos 185 bis del Código Penal del Estado de Puebla, envíese Minuta la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 28 de la Orden del Día se dará lectura con el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que contiene la propuesta para elegir a tres vocales que integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, que la Secretaría de lectura.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con la facultad que nos conceden los artículos 79, 80, 82, 100 fracciones VII y

VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, ésta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone para integrar como vocales de la Comisión Permanente que actuará del 16 de marzo al 31 de mayo de 2018, a las y los Diputados siguientes: Vocal Diputada Carolina Beauregard Martínez, Vocal Diputado Marco Antonio Rodríguez, Vocal Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares. Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los 14 días del mes de marzo de 2018, por la Junta de Gobierno y Coordinación Política rubricas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Está a discusión el Punto de Acuerdo antes referido, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra procederemos en los términos de lo dispuesto por el artículo 184, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en votación nominal en la elección de los tres vocales que integrarán la Comisión Permanente, que actuará durante el periodo de receso comprendido del 16 de marzo... perdón 16 de marzo al 31 de mayo de 2018, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta hasta por un minuto para que efectúen y registren su voto, pueden abrir el tablero por favor, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor... a favor, ciérrese la votación por favor. El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, esta Presidencia declara por unanimidad electos como vocales de la Mesa Directiva, los Diputados Carolina Beauregard Martínez, Marco Antonio Rodríguez, Carlos Daniel Hernández Olivares, para integrar la Comisión Permanente la cual actuará durante el periodo de receso comprendido del 16 de

marzo al 31 de mayo de 2018. En términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, comuníquese al Ejecutivo del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Honorable Congreso de la Unión, a las Legislatura de los Estados y al Secretario General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 29 de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios Urbanos del Estado, para que instruyan a sus áreas encargadas de vialidad e infraestructura, realicen todas las acciones encaminadas a reforzar la seguridad vial afuera de las escuelas, para lo cual deberán procurar que la circulación sea de preferencia peatonal y en caso de que no sea posible, reducir la velocidad de los vehículos a treinta kilómetros por hora, señalicen los accesos a los centros educativos; marcando que se encuentran próximos a zona escolar, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, aprobado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, 68, 69 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer

uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que permanecerá abierta durante un minuto ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputado Leobardo a favor, a favor el Diputado Víctor, ciérrase la votación, Diputado Ignacio a favor. El resultado es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstención, aprobado en todos sus términos del Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 30 de la Orden del Día se dará lectura a los Acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los cuales se propone a los Ciudadanos Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por los periodos respectivos, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, y demás relativos y aplicables, se proceda, en su caso, a la ratificación y toma de protesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Acuerdos presentados, los Diputados que deseen... perdón que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, aprobado. Se pone a discusión los Acuerdos referidos, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los Acuerdos mencionados, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor, a favor Diputado Cupertino, a favor Diputada Chilaca, ciérrase la votación. El resultado para el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que ratifica a la Ciudadana Luz María Aguirre Barbosa, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Puebla es 37 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones; en el Acuerdo Dos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que ratifica al Ciudadano Rubén José Huerta Hiedra, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, el resultado es 37 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. En consecuencia en los términos por lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, procedemos en votación secreta a la ratificación y en su caso de los Ciudadanos Luz María Aguirre Barbosa y Rubén José Huerta Hiedra como Magistrada y Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para efectúen y se registre su voto, abraza el tablero de la votación... se votaron los acuerdos y ahorita viene la ratificación... o sea Diputada todavía tiene Usted la oportunidad de votar a favor, bueno no se es secreto... es votación secreta, todavía no abre el tablero un minuto, a favor el Diputado Natale, ¿Falta algún Diputado? ciérrase la votación. Para la ratificación de la Ciudadana Luz María Aguirre Barbosa como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, 37 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones; para la ratificación del Ciudadano Rubén José Huerta Hiedra como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, 37 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones; esta Presidencia declara ratificada la Ciudadana Luz María Aguirre Barbosa como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo señalado del Acuerdo antes referido y esta Presidencia declara ratificado al Ciudadano Rubén José Huerta Hiedra como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo señalado en el Acuerdo antes

referido. Por tal virtud esta Presidencia solicita a la Secretaría General comunique a los Ciudadanos ratificados para que en esta misma sesión se tome la protesta de ley correspondiente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 31 de la Orden del Día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un inciso g) a la fracción III del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 32 de la Orden del Día se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción X del artículo 37 y la fracción IX del artículo 63 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto 33 de la Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 21 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Treinta y Cuatro de la Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 4 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Treinta y Cinco de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 20 y se adiciona el artículo 20 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla... ¡Perdon! ¡Perdón! Se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Treinta y Seis de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el Capítulo Sexto Bis, al que se le denomina “de las alertas y avisos en materia de Protección civil” de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En virtud de que se encuentra en este Recinto Legislativo los Ciudadanos Luz María Aguirre Barbosa y Rubén Huerta Hiedra, Magistrados Certificados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, esta Presidencia dispone tomarles la Protesta de Ley Correspondiente. Por lo que se designa en Comisión de Cortesía a los Ciudadanos: Carlos Martínez Amador, Carlos Daniel Hernández Olivares, Leobardo Soto Martínez, Diputada Carolina Beauregard y Diputada Maiella Gómez, para que acompañen a este Pleno del Congreso a los Ciudadanos Magistrados, a fin de que presenten la Protesta de Ley. Mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido, se establece un receso.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: "¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?".

CC. LUZ MARÍA AGUIRRE BARBOSA Y RUBÉN HUERTA HIEDRA: Sí. Protesto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: "Si no lo hacen así, que el Estado y la Nación, se los demanden". Gracias y felicidades. Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto, a los

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión estenográfica
Jueves 15 de marzo de 2018

Ciudadanos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Comuníquese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; así como a los interesados, para los efectos conducentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Continuando con la Orden del Día, en el Punto Treinta Siete de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan los artículos 346 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Treinta y Ocho de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara el "Día del Activismo" el 19 de septiembre de cada año. ¡Perdón! ¡Perdón! De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Muchas gracias Presidente. Saludo a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Público que nos acompaña. Comentarles que esta propuesta de Iniciativa que hoy se presenta, tiene como punto fundamental, el promover el activismo en nuestro Estado. La real... el Diccionario de la Real Academia Española, menciona que, "el activismo es una tendencia o comportamiento de un modo extremadamente dinámico. Es un ejercicio del proselitismo y acción social del carácter público y además es una doctrina, la cual todos los valores están subordinados a las exigencias de la acción y de su eficacia". Como lo acabo de narrar, ustedes ven que el activismo no tiene una orientación ideológica, no tiene que ver con una postura política; tiene que ver con una acción de beneficio colectivo, de bien común y que como hemos visto con el terrible desastre que vivimos el pasado 19 de septiembre aquí en nuestro Estado, muchísimos ciudadanos se volcaron a ayudar a poder... a responder a esta tragedia y que dentro de estos ciudadanos que participaron, pues hubo una generación la cual sacó la fuerza y la cual se mostró que pensábamos que era apática a las decisiones públicas, pero no. Los milenias nos enseñaron

que tienen el carácter y la fuerza, para poder atender a problemas sociales y que se pueden unificar en estos ejemplos. Por eso, creo que es muy importante seguir promoviendo esta práctica del activismo y esta fecha en particular, representa un ícono dentro del activismo a nivel no sólo estatal, sino nacional. Comentar también, que esta Iniciativa, va enfocada a un tema fundamental que tiene que ver con la Agenda 2030. La Organización de las Naciones Unidas, en el documento “Transformar nuestro mundo”, propuso la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por 193 Estados Miembros, incluido nuestro País. Es un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales, para integrar políticas de desarrollo, respecto a las tres dimensiones de desarrollo sostenible como es el social, el económico y el ambiental en 17 objetivos, de los cuales 16, el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla los integra y que nosotros, somos una parte fundamental, me refiero a nosotros, al Congreso del Estado de Puebla, somos una parte fundamental para su cumplimiento. Por eso es que presento esta Iniciativa, les agradezco las Organizaciones Sociales que me acompañan y que fuimos testigo de este gran avance que se logró, con el apoyo de los ciudadanos en esta fecha. Por eso la presento compañeras y compañeros, espero que me acompañen en la gestión para que se haga realidad esta propuesta y que por supuesto tiene que ver con el servicio y la atención de siempre ver a los ciudadanos como eje principal de nuestras propuestas legislativas. Por eso con los ciudadanos, todo y sin los ciudadanos, nada. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado Marco Antonio. Con fundamento en el artículo fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Treinta y Nueve de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XCVIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 142 y se adiciona el artículo 142 Bis, ambos de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Uno de la Orden del Día, se da cuenta con el Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, los Organismos Constitucionales Autónomos; así como el Poder Judicial y a este Poder Legislativo, para que al interior de sus Órganos de Gobierno Administrativos de Dirección, instrumenten acciones que promuevan una igualdad salarial entre hombres y mujeres, a fin de eliminar la brecha que impide la plena igualdad sustantiva entre ambos sectores. De acuerdo con el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Dos de la Orden del Día, se dará cuenta con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente mediante exhorto, al Director de la Comisión Federal de Electricidad, incluya al Gerente de la División Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que ordene la revisión y vigilancia de los cables energizados y en su caso, atienda los ajustes necesarios en el cableado abastecedor que cubre nuestro territorio poblano, a fin de que no se generen accidentes. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Tres de la Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona se gire exhorto a los 217 Municipios del Estado, con el objeto de que vigilen y monitoreen las zonas agrícolas en las que se llevan a cabo la quema de pastizales y que son susceptibles de promover mayores incendios, pues el humo afecta sectores y colonias aledañas, ya que el material que se genera es ceniza que produce un daño a la salud y las grandes humaredas que se levantan en las orillas de las carreteras, provocan desastres mayores, tales como carambolas de vehículos y con ello, lesiones y hasta defunciones de los transeúntes de los carros siniestrados. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Cuatro de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que la brevedad y el ámbito de sus competencias, ratifiquen el convenio 189, sobre el trabajo decente para trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Cinco de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de la manera más atenta, a los 217 Titulares de los Sistemas Municipales de Protección Civil y a las Direcciones Generales de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla, para que acuerden las acciones y medidas necesarias, para controlar y erradicar sobre el territorio del Estado, la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, con el objeto de prevenir incendios, accidentes, proteger la integridad física de las personas y evitar daños a los bienes muebles e inmuebles en la Entidad, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVII, XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Seis de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tengan a bien acordar que esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, entregue a la Ciudadana Teresa Lino Bello, un reconocimiento por su labor en materia de “Cuidado, Promoción y Fomento de las Artesanías”; así como su labor social e impulsar a la mujer de origen indígena, a salir adelante como artesanas. Con fundamento en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuarenta y Siete de la Orden del Día, se dará cuenta... ¡Perdón! se dará lectura al Ocurso que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita Licencia por Tiempo Indefinido Mayor a treinta días, para separarse de su cargo a partir del 17 de marzo del presente año... 16 de marzo ¡Perdón! Da lectura al Oficio la Secretaría.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por este conducto, el que suscribe Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción XV y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito Licencia para Separarme del Cargo de Diputado Local por tiempo indefinido mayor a 30 días, para ser postulado a otro cargo de elección popular, lo anterior para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del día 16 de marzo de 2018. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud y en su momento se ordene publicar el Acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 7 de marzo de 2018. Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Rúbrica.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV y fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta que si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al Ocurso presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina ante esta Soberanía a través del cual solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta con efecto a partir del día 16 de marzo de 2018. En razón de lo anterior se emite el siguiente Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del día 16 de marzo de 2018. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes del Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los 15 días del mes de marzo de 2018. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción III, 186 y 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación

secreta. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Algún Diputado? Ciérrase la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación, son 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se le concede Licencia al Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura Local por un tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del 16 de marzo del año en curso. Procédase en términos de Ley y notifíquese al interesado, para los efectos legales procedentes; al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Diputado Suplente, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Ignacio Mier, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muy buenas tardes, Mesa Directiva; buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. A continuación, leeré un Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, Licenciado Julio Sánchez y Tepox; al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa; y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Licenciado Rodrigo Riestra Piña, para que dentro de sus facultades, lleven a cabo las medidas necesarias, que eviten la venta, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas altamente peligrosos, que contemplan los Convenios de Estocolmo y Róterdam. En nuestro País, la COFEPRIS ha autorizado la aplicación de 183 plaguicidas altamente peligrosos, incluidos en la lista de la red internacional de plaguicidas e identificados por agencias internacionales por sus efectos en la salud y en el ambiente. Asimismo, dicha Comisión ha autorizado la venta de plaguicidas prohibidos en otros Países, lo que representa una grave amenaza a la salud y al medio ambiente, que exige la atención urgente de nosotros como autoridades y la puesta en marcha de políticas públicas, tendientes a corregir este grave problema. Les pongo un ejemplo, la cadena atrófica, en qué medida afecta este tipo de plaguicidas en el campo, en los cultivos, una plaga llega y consume algún cultivo, sea un gusano, un grillo; posteriormente llega un roedor, se come a la plaga y el roedor se muere también; después llega un carroñero, se come a ese roedor y ese carroñero, también muere. Es decir, son químicos de

muy alto espectro, muy peligrosos y que afectan de gran manera al ser humano. La ONU, ha discutido sobre el uso de los plaguicidas altamente peligrosos y ha resuelto en dos acuerdos, el enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y el código de conducta sobre la gestión de plaguicidas, con la participación de representantes del gobierno, industrias de plaguicidas y otros de poder públicos. Ambos acuerdos, son instrumentos del derecho internacional ambiental, cuyo cumplimiento, depende de la voluntad política de los actores involucrados, ya que jurídicamente, estos acuerdos, no son vinculatorios y no existen sanciones en caso de incumplimiento. Los acuerdos mencionados con antelación son estrictamente marcos de referencia, para que los países los utilicen en la producción, comercialización y distribución de estos productos. En el Estado de Puebla, tenemos una vocación agrícola importante y en la mayoría de nuestros cultivos, se aplican plaguicidas, pesticidas y herbicidas, como medidas de prevención y eliminación de plagas, no obstante, muchos de estos productos están contemplados en la lista de químicos prohibidos, que menciona el convenio de Róterdam, listado de químicos que agrego al presente Dictamen, como anexo uno. El espíritu del presente exhorto, es solicitarle a las autoridades tanto federales, como estatales, encargadas del cumplimiento de los Acuerdos Internacionales previamente mencionados, para que dentro de sus facultades propongan políticas públicas, tendientes a erradicar la producción, distribución y aplicación de estos productos, para con ello, evitar seguir contaminando al campo mexicano, al campo poblano y por ende, los alimentos que todos los días consumimos. Por lo anteriormente expuesto, propongo ante ustedes amigas y amigos Diputados, el siguiente Acuerdo. Primero.- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Comisión Federal de la Protección, de la COFEPRIS, Licenciado Julio Sánchez y Tepox; al Titular

de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA por sus siglas, Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa; y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Rodrigo Riestra Piña, para que dentro de sus facultades, lleven a cabo medidas necesarias que eviten la venta, producción, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas, altamente peligrosos que contemplan los Convenios de Estocolmo y Róterdam. Segundo.- Se turne el presente documento, a la Comisión General correspondiente, para su análisis y resolución procedente. Antes de... por lo que tiene que ver a este exhorto, es cuanto. Pero antes de concluir mi intervención, quiero decirles algunas cosas, quiero decirles la Efemérides del mes de abril —no, no es cierto—. Gracias a los habitantes del Distrito de Tecamachalco, por haberme brindado el alto honor y la alta responsabilidad de representarlos durante estos cuatro años y medio en este Honorable Congreso del Estado. Estoy cierto que no hice el mejor trabajo, pero también estoy cierto que hice el mejor de mis esfuerzos. Diputadas y Diputados: gracias por cuatro años y medio de trabajo en favor de nuestro Estado; gracias por cuatro años y medio de su compañerismo. Durante estos años aprendí de ustedes muchas cosas, aprendizajes que llevaré por siempre. Gracias por cuatro años y medio de vivencias mayormente agradables. Les confieso una anécdota: días previos al inicio de esta Legislatura, un viejo político, no un político viejo —cabe aclarar— ese viejo político me dijo: mira Nacho, la Curul, estas sillas, sirven para dos cosas, la primera, es para trabajar con ahínco por tu Estado; y la segunda, esa silla sirve para hacer amigos. Al final de tu encargo, te darás cuenta de ello y hoy, amigas y amigos, confirmo aquella enseñanza. Al inicio de esta Legislatura, también les quiero confesar, que a muchos de ustedes no los conocía; les confieso también, que en algunos de los otros casos apenas, si de nombre los ubicaba, hoy con profunda certeza, puedo afirmar que en estos

cuatro años y medio de trabajo legislativo, hice cuarenta nuevas amigas y amigos y puedo sumar aún más, si incluyo al personal administrativo, a quien le agradezco su entrega y disposición y a quienes también les agradezco su amistad. En unos minutos más, leerán desde la Mesa Directiva, que encabeza el Excelentísimo Franco Rodríguez, leerán mi solicitud de licencia indefinida. Por esa razón, mi motivo de darles estas palabras. A todas y a todos, les deseo éxito y les refrendo a todas mi amistad, a todos ustedes, una amistad que forjamos durante esta LIX Legislatura. Que Dios los bendiga. Muchísimas gracias a todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado. Solicita el Diputado Manuel Pozos sumarse a su Punto de Acuerdo Diputado Ignacio. ¡Okay! Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y trámite procedente. Le pido a la Secretaría, dé lectura a la solicitud de Licencia del Diputado Ignacio.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por este conducto, el que suscribe Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: que me es necesario solicitar Licencia para separarme del Cargo de Diputado Local por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del 16 de marzo de 2018. Lo anterior para que surta sus efectos constitucionales y legales. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud y en su momento se ordene publicar el Acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Estado. En la Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Rúbrica. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta que si se toma en consideración la solicitud de Licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Aprobado en todos sus términos y se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el

Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al Ocurso presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos ante esta Soberanía a través del cual solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta con efecto a partir del día 16 de marzo de 2018. En razón de lo anterior se emite el siguiente Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada por el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del día 16 de marzo de 2018. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes del Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los 15 días del mes de marzo de 2018. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción III, 186 y 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que efectúen su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: A favor. A favor Diputada Maiella. A favor Diputado Sergio. Ciérrase la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es: 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura Local por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del día 16 de marzo del año en curso. Procédase en términos de Ley. Notifíquese al interesado, para los efectos legales procedentes; al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el

Periódico Oficial del Estado y al Diputado Suplente, para los efectos legales procedentes. Que la Secretaría dé lectura a un par de Acuerdos más, de Ocurros más.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Asunto: Solicitud de Licencia. Carlos Martínez Amador. Honorable Junta de Gobierno y Coordinación Política. Presente. El suscrito Diputado Julián Peña Hidalgo, por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a solicitar licencia para separarme de la función legislativa, por un período menor a treinta días, a partir del día 16 de marzo de 2018. Sin otro sobre el particular y esperando una respuesta favorable, de antemano ofrezco mi gratitud y le reitero mis consideraciones. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de marzo de 2018. Julián Peña Hidalgo. Diputado. Siguiente. Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito licencia para separarme del cargo de Diputado Local por tiempo indefinido menor a treinta días sin percibir dieta, para que surta efectos constitucionales y legales, a partir del día 25 de marzo del presente año. Por lo antes expuesto respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de marzo de 2018. Diputado Neftalí

Salvador Escobedo Zoletto. Distrito 21 Cabecera en Atlixco. Rúbrica. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. En los términos por lo dispuesto por el artículo 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se conceden las licencias en los términos solicitados. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que remite el Ocurso del Ciudadano Indalecio Centeno Juárez, con la finalidad de que sean considerados sus temas propuestos, en materia de salud. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Salud, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y anexo del Ciudadano Expresidente Municipal de Tlatlauquitepec, por el que solicita diversa documentación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio TEEP/ACT/079/2018, derivado del Expediente INC/TEP/019/2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente y copia en lo conducente a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio TEEP/ATC/077/2018, derivado del Expediente TEP/AG/021/2016. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente y copia en lo conducente a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. Se da cuenta con el escrito del Ciudadano Miguel Ronquillo Huerta, por su propio derecho. Tórnese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. No habiendo quien haga uso de la palabra y no habiendo más intervenciones invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: "La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara Clausurado el Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Quinto Año de su Ejercicio Legal". Se levanta la Sesión siendo las catorce horas con dieciocho minutos. Muchas gracias.



LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Versión estenográfica
Jueves 15 de marzo de 2018